



PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

COLONIA ANITA

Provincia de Córdoba

FEBRERO 2017



Subsecretaría de Planificación
Territorial de la Inversión Pública
Ministerio del Interior,
Obras públicas y Vivienda

Índice

1. Introducción.....	3
2. Planes Nacionales.....	3
2.1. Plan Nacional del Agua	3
2.2. Redes de agua potable, cloacas y saneamiento	4
2.3. Desarrollo productivo de áreas vacantes	5
2.4. Programa Hábitat.....	5
2.5. Programa de Vivienda.....	6
2.6. Ordenamiento Integral y Ambiental del Espacio Público	6
2.7. Plan Nacional de Arquitectura Pública	6
3. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	6
3.1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible	7
3.2. OBJETIVO 11.....	8
4. Lineamientos	9
5. Metodología	11
6. Planes existentes	12
6.1. PLAN ESTRATEGICO PROVINCIAL.....	12
7. LOCALIDAD de Colonia Anita – FASE CERO	14
8. Indicadores	21
9. Proyectos	25
10. Conclusión.....	25
Bibliografía.....	26

1. Introducción

En el desarrollo del presente plan, se definen todas aquellas acciones que puedan desarrollarse dentro del territorio que comprende la localidad de **Colonia Anita** de forma positiva y buscando potenciar las características intrínsecas del mismo en la búsqueda de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Identificando, a su vez, aquellos actores que presenten competencia entre este y otras jurisdicciones, generando una agenda común a ser desarrollada.

Con el objetivo de lograr el mayor impacto territorial buscando la integración, la inclusión y el ordenamiento de la estructura urbana, habitacional y productiva característica de este centro urbano para el acceso universal por parte de la población local a los servicios de agua potable y de saneamiento y desagües cloacales.

En la búsqueda de un mayor desarrollo territorial, **Colonia Anita** se focaliza prioritariamente una sinergia en la obra pública en un compromiso en pos del desarrollo sustentable persiguiendo, principalmente, la mejora en la calidad de vida de los habitantes.

2. Planes Nacionales

El Gobierno de la República Argentina trabaja con el firme compromiso de reducir la pobreza y lograr un país más próspero e incluyente. En respuesta a ello, ha decidido sumar esfuerzos para asegurar que todos los habitantes tengan acceso a los servicios básicos, en especial al agua, recurso vital que condiciona el desarrollo y la salud de las personas.

El financiamiento nacional de proyectos se orienta a consolidar y mejorar la calidad de vida de la ciudad existente y puede incluir proyectos que acompañen extensiones sostenibles de la mancha urbana, es decir, nuevas zonas que se enmarquen en una expansión planificada junto al desarrollo de la infraestructura y los equipamientos necesarios en zonas libres de amenazas sobre la población.

Existen diferentes planes de carácter nacional que, además, abordan distintas problemáticas que pueden estar presentes a lo largo y ancho del territorio que deben tenerse en cuenta para lograr un mayor desarrollo de los centros poblacionales independientemente su escala y posición geográfica. Enumeramos algunos:

2.1. Plan Nacional del Agua

El gobierno de Argentina ha asumido al agua como un pilar de la acción para el periodo 2016-2019, de manera que a partir de su uso y aprovechamiento se logre erradicar la pobreza en sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. Para lograrlo, se elabora el Plan Nacional de Agua como un instrumento de planificación que busca implementar una política hídrica acorde a dichas metas globales.

La implementación del Plan requerirá la adopción de medidas urgentes encaminadas a movilizar, reorientar y aprovechar los limitados recursos existentes, y a la vez aprovechar

la nueva coyuntura internacional para acceder a fuentes externas de financiamiento de manera de poner en marcha las transformaciones que permitan alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, erradicando la pobreza de manera prioritaria.

Objetivos del PNA. Tiene por objetivo general establecer un Pacto entre el Estado Nacional, las Provincias, el Sector Privado y la Sociedad, a partir del cual se establezcan políticas públicas y directrices consecuentes a partir de cuya implementación se logre la cobertura universal de agua potable, la provisión de saneamiento a tres cuartos de la población, la reducción de la vulnerabilidad de las personas frente a los extremos climáticos, el incremento del 15% de la superficie bajo riego potencialmente ampliable y el desarrollo de proyectos de propósitos múltiples (abastecimiento de agua, riego, protección frente a inundaciones, recreación y turismo, desarrollo industrial e hidroenergía).

Ejes de la Política Hídrica. El Plan se apoya en cuatro pilares o ejes de política hídrica en cada uno de los cuales convergen los ejes transversales. En resumen, lo que busca el PNA a partir de estos ejes es lograr el desarrollo regional y alcanzar el pleno empleo.



Ejes de la Política Hídrica de la Subsecretaría de Recursos Hídricos
Fuente: Subsecretaría de Recursos Hídricos, 2016

2.2. Redes de agua potable, cloacas y saneamiento

Con el objetivo de erradicar la pobreza, se establece como meta alcanzar el 100% de cobertura de agua potable y el 75% de cobertura de cloacas, para lo cual se deberá cubrir el déficit actual, así como aquel que surja del crecimiento poblacional que experimentarán los centros urbanos en los próximos cuatro años.

Proyectos correspondientes a la extensión de la **red de agua potable**, que tengan como objetivo lograr ampliar la cobertura del 100% de la demanda, así como los de ampliación

de las **redes de cloacas y saneamiento**, se corresponden con los objetivos nacionales de primer orden por lo que son considerados de primera prioridad.

Dentro de ello se consideran las obras de mejoramiento y ampliación de los sistemas de captación, potabilización y distribución de agua potable, el mejoramiento de la infraestructura de saneamiento, saneamiento de los cursos de agua y de las napas mediante tratamiento integral de efluentes, e implementación de nuevas obras de recolección, tratamiento y disposición de aguas servidas. Los proyectos de agua y saneamiento focalizados dentro de la mancha urbana actual tienen prioridad por sobre los focalizados en la ampliación planificada del ejido urbano.

2.3. Desarrollo productivo de áreas vacantes

Este programa se orienta a integrar a la ciudad predios subutilizados, permitiendo integrar proyectos de urbanización, de vivienda, espacios verdes, usos recreativos y culturales. Este programa requiere definiciones catastrales y de dominio, la adopción de un modelo de gestión, la definición de normativa para la regulación de la ocupación del suelo, el desarrollo de proyectos de urbanización y de espacio público, y el completamiento de las redes de infraestructura de servicios públicos si es necesario. La integración de estos predios debe realizarse en base a los lineamientos de planificación local, atendiendo a mejorar las condiciones de espacios verdes, accesibilidad, cercanía a equipamientos, mejoramiento barrial y minimización del déficit de viviendas, entre otros objetivos.

Respecto a los predios bajo dominio nacional, se encuentra en posibilidad de desarrollo bajo una modalidad específica bajo convenios específicos y luego de delimitar las superficies afectables. La Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) centraliza la gestión del suelo.

2.4. Programa Hábitat

Este programa liderado por la Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano se orienta al mejoramiento integral del hábitat en los asentamientos y en localidades más vulnerables de todo el país. Tiene por objetivo universalizar y mejorar el acceso integral al hábitat. El mejoramiento integral del hábitat se compone del abordaje territorial, el abordaje físico y el abordaje territorial. En particular, el abordaje físico cuenta con tres líneas de intervención: Espacio público y equipamiento comunitario, Acceso al suelo (generación de suelo urbano mediante la inversión en infraestructura básica, peatonal y vehicular), y Acceso a la vivienda (mejoramiento de la vivienda y regularización dominial, hasta un máximo del 20% del presupuesto por proyecto). Este Programa requiere identificación de dominio del suelo e identificación de la situación de vulnerabilidad que se busca revertir.

Dado que el espíritu de Hábitat Nación es que toda obra física debe tener un contenido y un resultado social, las obras físicas son siempre acompañadas por programas de desarrollo humano orientados a promover la participación ciudadana y el fortalecimiento comunitario. El objetivo es garantizar la sostenibilidad de las intervenciones mediante la articulación entre el Estado, la comunidad y las organizaciones sociales.

2.5. Programa de Vivienda

Incluye los programas vigentes actualmente en la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Se busca mejorar la calidad de la vivienda social financiada con fondos del estado mediante la inserción de los nuevos proyectos de vivienda en estructuras urbanas existentes o integradas dentro de zonas de expansión planificadas. Los objetivos estratégicos son, desarrollar y densificar el suelo urbanizado para la vivienda social e impulsar su tenencia formal, desarrollar el acceso al crédito a más sectores de la sociedad, incrementar la oferta de viviendas a través de la asociación público-privada, impulsar la construcción de viviendas eficientes cofinanciadas con las provincias, desarrollar nuevos procesos transparentes de priorización, formulación, adjudicación y gestión de proyectos de viviendas e infraestructuras.

2.6. Ordenamiento Integral y Ambiental del Espacio Público

Consiste en mejorar y potenciar ejes de conectividad estratégicos desde el punto de vista urbano, a partir de intervenciones en el espacio público, iluminación, arbolado, espacios verdes aledaños, bulevares, infraestructura de agua potable, saneamiento, desagües superficiales, mobiliario. Puede incluir el mejoramiento o instalación de equipamientos públicos como componente adicional. Este tipo de ordenamiento se orienta prioritariamente a ejes de conectividad por fuera de las rutas nacionales y provinciales.

2.7. Plan Nacional de Arquitectura Pública

Los proyectos para la localización de nuevos equipamientos tales como escuelas, jardines de infantes, universidades, centros de salud, centros culturales deben canalizarse a través de los respectivos Ministerios provinciales. Algunos proyectos de nuevos equipamientos comunitarios o mejoramientos pueden incluirse como complemento dentro de alguno de los programas anteriores.

Contempla proyectos de mejoramiento, puesta en valor, reparaciones y obras complementarias para el realce de los valores patrimoniales, puede asociarse con programas de renovación de áreas centrales.

3. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas, que están integradas y son indivisibles, demuestran la magnitud y ambición de este nuevo programa universal. Los objetivos y metas equilibran las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

ONU-Habitat ha desarrollado una posición única de apoyo al desarrollo sostenible y a la planificación y construcción de un mejor futuro urbano para las nuevas generaciones. El proceso clave apoya el desarrollo económico y social, además de la reducción de la pobreza y la desigualdad.

Las prioridades de ONU-Habitat se concentran en siete áreas:

- Legislación urbana, suelo y gobernanza
- Planificación urbana y diseño
- Economía urbana
- Servicios básicos urbanos
- Vivienda y mejoramiento de asentamientos
- Reducción de riesgos y rehabilitación de áreas urbanas con bajos indicadores
- Investigación urbana y desarrollo de capacidades locales



3.1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible

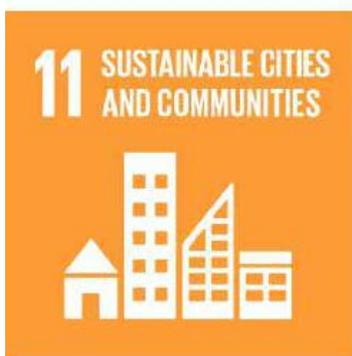
01. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
02. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
03. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
04. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
05. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
06. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
07. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
08. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
09. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.



3.2. OBJETIVO 11

Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos



La República Argentina es un país federal, constituido por 23 provincias y una ciudad autónoma que dictan sus propias constituciones, se administran mediante sus respectivos poderes ejecutivo, legislativo y judicial y detentan todas las competencias no delegadas explícitamente por la Constitución Nacional al gobierno nacional.

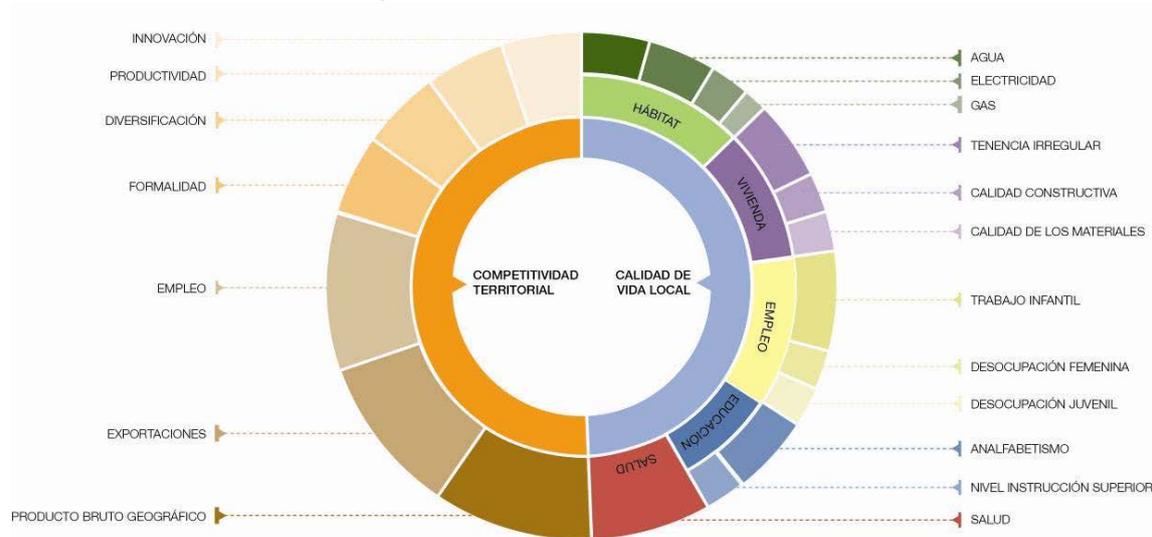
En el plano territorial específicamente, los gobiernos provinciales ejercen el dominio originario sobre los recursos naturales existentes en su territorio y las atribuciones para establecer regulaciones sobre el uso de este último. A su vez, cada constitución provincial establece qué competencias delega a los gobiernos municipales, constituyendo así cada provincia un caso diferente en lo que respecta a su distribución.

En cuanto al nivel federal, la Constitución le otorga la responsabilidad de intervenir en la dinámica de producción del territorio estableciendo los “presupuestos mínimos” para garantizar que todos los habitantes gocen del derecho a un ambiente sano, equilibrado y sostenible (Art. 41). Asimismo, le otorga al Congreso nacional la potestad de “proveer al

crecimiento armónico de la Nación y al poblamiento de su territorio” y de “promover políticas diferenciadas que tiendan a equilibrar el desigual desarrollo relativo de provincias y regiones” (Art. 75 inc.19).

Muchos de los déficits actuales son resultado de la escasa relación entre la planificación tradicional y la inversión. En este sentido, es importante recuperar la planificación territorial como herramienta para racionalizar y transparentar la toma de decisiones en la inversión pública.

Estructura de ponderación de los indicadores de desarrollo.



Fuente: Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública, Ministerio del Interior, Obras públicas y vivienda de la Nación, 2016.

4. Lineamientos

El ordenamiento territorial

El ordenamiento territorial es la expresión espacial de las políticas económicas, sociales, culturales y ecológicas de toda la sociedad, que se llevan a cabo mediante determinaciones que orientan el accionar de los agentes privados y públicos sobre el uso del suelo. El ordenamiento territorial es una política pública, destinada a orientar el proceso de producción social del espacio mediante la aplicación de medidas que tienen por finalidad la mejora de la calidad de vida de la población, a través de su integración social en el territorio y el uso y aprovechamiento ambientalmente sustentable y democrático de los recursos naturales y culturales.

El Plan

El plan es una herramienta de planificación. Constituye un conjunto de objetivos y propuestas que se expresa a través de un modelo determinado dentro un programa de acción y coordinación, con metas establecidas en el tiempo. Contiene decisiones de carácter general que expresan los lineamientos políticos fundamentales, las prioridades que se derivan de esas formulaciones, la asignación de recursos acorde a esas prioridades,

las estrategias de acción y el conjunto de medios e instrumentos para alcanzar las metas y objetivos propuestos.

Supone crear una herramienta para obtener resultados y clarificar dudas acerca del trabajo a realizar: define objetivos y actividades, establece prioridades, identifica recursos y cuantifica niveles de desempeño. En resumen, es una guía que orienta objetivos, actividades y recursos de forma coherente y articulada.

Existen condiciones básicas para que un plan territorial logre constituirse en un instrumento de gobierno:

Es de gran importancia el respaldo político de las autoridades involucradas, responsables directos de la implementación de las propuestas así como la legitimación y apropiación por parte de la sociedad, destinatarios directos de las propuestas de desarrollo territorial.

Características

El plan debe tener cuatro características principales: ser sistémico o integral, ser participativo, ser flexible y ser prospectivo.

- **Sistémico e integral:** debe abordar todas las dimensiones territoriales (social, económica, ambiental, física, jurídico-administrativa) de forma integrada, ya que es preciso entender sus vinculaciones y su funcionamiento en conjunto.
- **Participativo:** el diseño y la implementación de un plan genera efectos directos e indirectos sobre diversos actores públicos y privados del territorio sobre el que se interviene, cuanto mayor sea el conocimiento que éstos tengan sobre las acciones de planificación, mejores serán las posibilidades de consensuar su validez, ajustar sus procedimientos y potenciar sus resultados.
- **Flexible:** el plan debe ser lo suficientemente dúctil para adaptarse a los cambios que se producen en el territorio, de modo que se pueda reorientar según nuevos contextos y necesidades y, de modo que pueda ser parte de un proceso de planificación continuo que tiende a mejorarse en el tiempo.
- **Prospectivo:** el plan debe pensarse con una visión a corto, mediano y largo plazo, teniendo en cuenta diferentes escenarios posibles y planteando un escenario deseado a futuro, a fin de encauzar las acciones del presente, tomando medidas proactivas.

Componentes

El proceso de formulación del plan se divide en dos momentos interrelacionados: una instancia diagnóstica y una propositiva. Un tercer momento consiste en el seguimiento del plan, a partir del cual se actualizan y ajustan las dos primeras etapas, retroalimentando el proceso de planificación.

Relación con otros planes

El plan de ordenamiento territorial debe tener en cuenta otros planes municipales, provinciales o nacionales, planes o programas estratégicos sectoriales existentes y la articulación entre ellos y contemplar la articulación e integración con otros instrumentos legales que afectan usos y organización del territorio.

5. Metodología

La metodología propuesta se divide en tres grandes fases:

- 1) La fase cero, que incluye las actividades preparatorias, el pre diagnóstico, el diagnóstico y el modelo actual.
- 2) La fase propositiva, que incluye la definición de escenarios, el modelo deseado con sus lineamientos estratégicos, programas y proyectos.
- 3) La fase de implementación, que incluye la fase técnica de ejecución de los programas y los proyectos y el monitoreo y evaluación del proceso de planificación, que lleva a su retroalimentación y actualización.

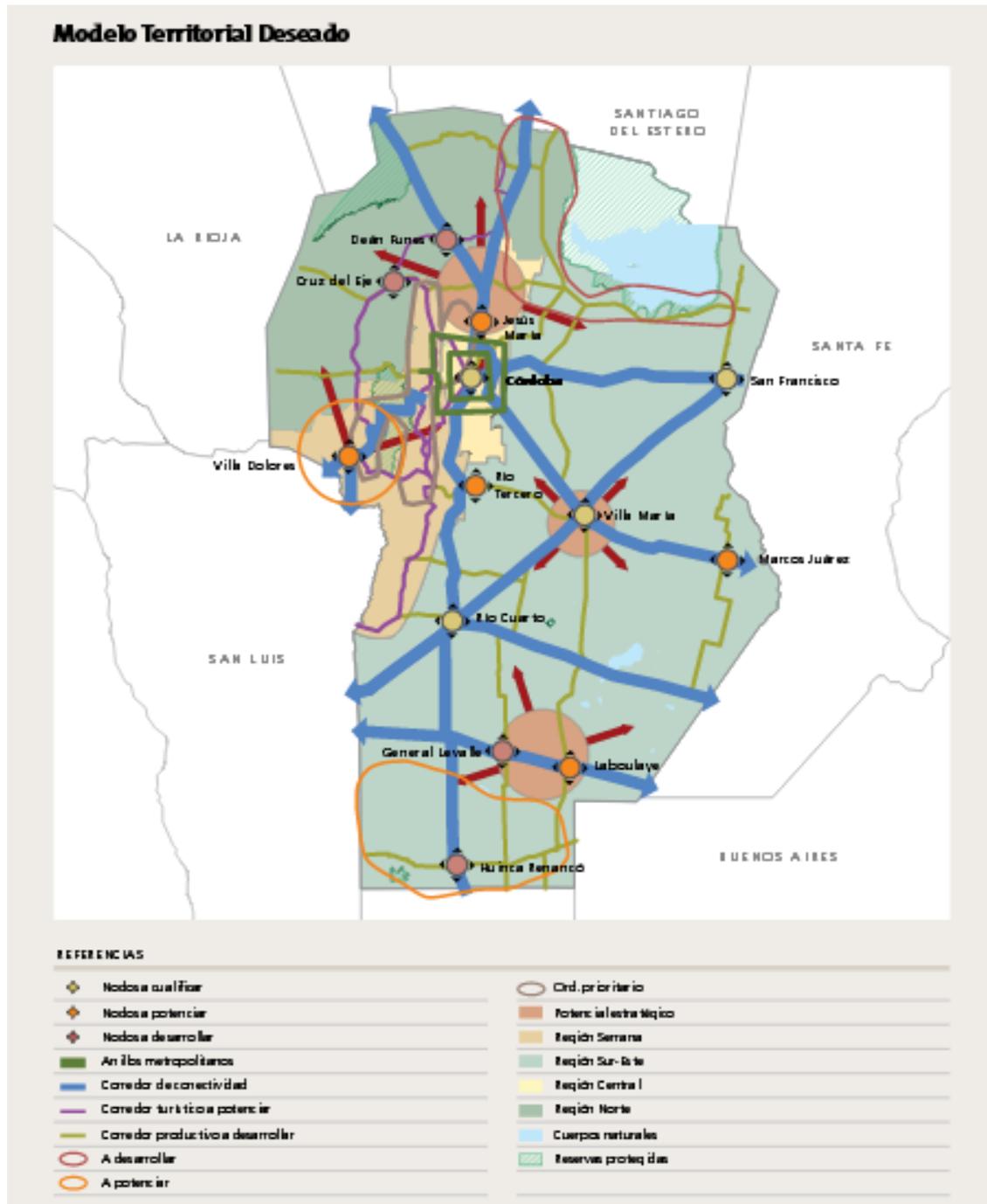
Comunicación: relaciones institucionales, participación y difusión

- Relaciones institucionales: gestión de vínculos (mapeo de actores).
- La participación: convocatoria a los actores involucrados.
- Difusión: producción de piezas comunicacionales con información sobre la intervención territorial.

6. Planes existentes

6.1. PLAN ESTRATEGICO PROVINCIAL

Plan Estratégico para el Desarrollo Integral de Córdoba – 2015



El Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba (COPEC) tomando como base las identificaciones de las prioridades regionales realizadas anteriormente, y siguiendo su misión que consiste en “Brindar insumos estratégicos para la planificación, formulación, implementación y evaluación de políticas públicas de mediano y largo plazo, que posibiliten pensar y vivir en una sociedad mejor en materia social, económica y política, contribuyendo al desarrollo individual y colectivo de la población”, se ha propuesto diseñar el Plan Estratégico para el Desarrollo Integral de Córdoba. Este Plan se diseñará partiendo, principalmente, de una concepción integral del desarrollo, y siguiendo un modelo de diseño y gestión de políticas públicas que prevé la participación de los distintos actores de la sociedad en el proceso.

El Plan Estratégico para el Desarrollo Integral de Córdoba se divide en cuatro etapas, a saber:

1. Identificación de problemas y prioridades
 - a. Consulta con actores políticos
 - b. Validación con actores sociales
2. Formulación de alternativas
3. Búsqueda de consensos
4. Diseño del Plan Estratégico para el Desarrollo Integral de Córdoba

7. LOCALIDAD de Colonia Anita – FASE CERO

Dimensión Administrativa

Ubicación dentro del Territorio Nacional:

Córdoba es una de las 24 entidades (23 provincias y la ciudad autónoma de Buenos Aires) que componen la República Argentina. Situada en la Región Centro, limita al norte con la provincia de Catamarca y Santiago del Estero, al este con Santa Fe, al sureste con Buenos Aires, al sur con La Pampa, y al oeste con San Luis y La Rioja. Con 165 321 km² de extensión, es la quinta provincia más extensa del país, ocupando el 5,94 % de su superficie total. Según el censo nacional 2010 su población es de 3 308 876 habitantes, con lo cual es la 2ª provincia más poblada de la República Argentina. El 40 % de la población está aglomerada en la capital provincial, con 1.329.604 de habitantes, convirtiéndola en la segunda aglomeración urbana del país después del Gran Buenos Aires.



San Justo es un departamento en la provincia de Córdoba. Para fines catastrales el departamento se divide en 6 pedanías: Arroyito, Concepción, Juárez Celman, Libertad, Sacanta y San Francisco. El departamento tiene 13.677 km² y limita al sur con los departamentos Unión y Marcos Juárez, al oeste con los departamentos Río Segundo y Río Primero y norte con la laguna Mar Chiquita, los departamentos Tulumba y Río Seco, la provincia de Santiago del Estero y al este la provincia de Santa Fe.



al

Coordenadas: 31°26'00" S 62°04'00" O

Total población: 204.877 habitantes. (2.010, INDEC)

Colonia Anita es una localidad situada en el departamento San Justo, Córdoba, situada al norte departamental, en la pedanía Libertad y a 257 km de la Ciudad de Córdoba, la cual se conecta a través de las rutas provinciales 17, 10 y 19. La principal actividad económica es la agropecuaria. La localidad se encuentra situada a pocos kilómetros de la laguna de Mar Chiquita. El clima de la localidad es templado con estación seca, registrándose unas precipitaciones anuales de 800 mm, aproximadamente. Cuenta con 8 habitantes (INDEC, 2010), lo que representa un descenso del 65% frente a los 23 habitantes (INDEC, 2001) del censo anterior.

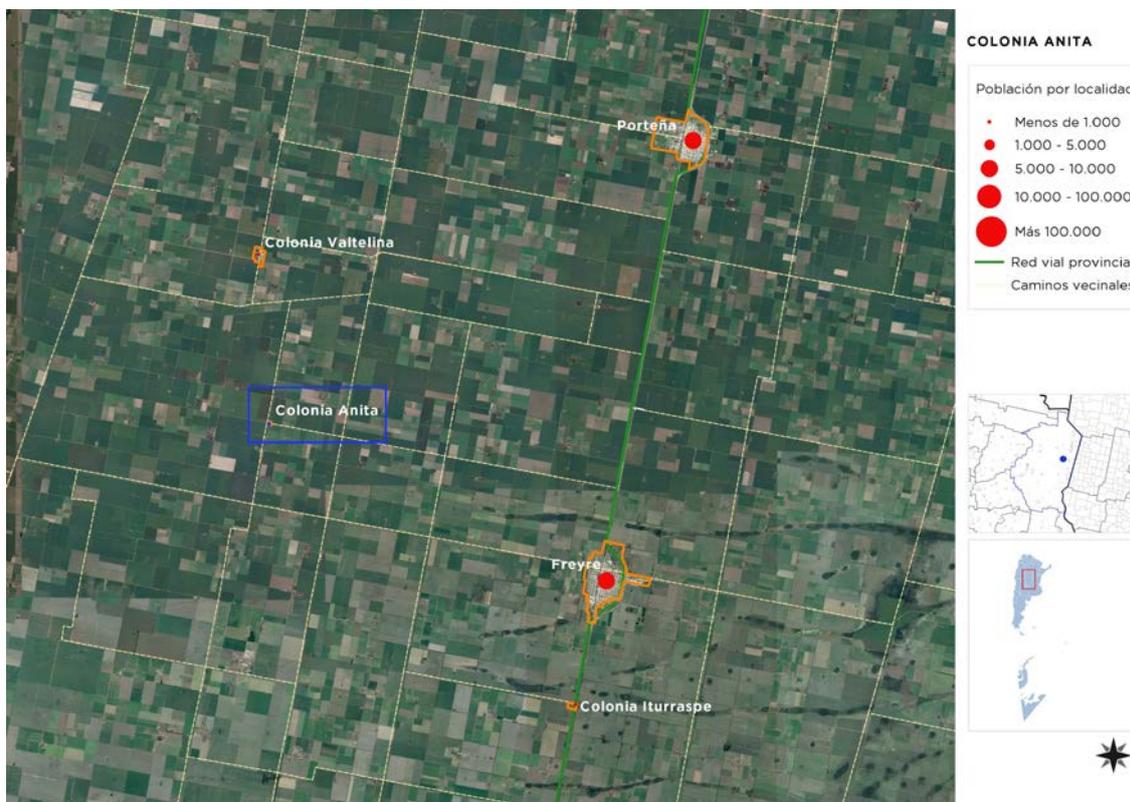
Geografía. Relieve: Esta ciudad se halla en el área de ecotono entre la Pampa Húmeda y la región Chaqueña austral. Gozando de un grato clima templado con un régimen de precipitaciones que ronda los 855 mm/año. Es una zona en la que se experimentan climas extremos como granizo, tormentas eléctricas. El norte del departamento tiene costa de la Laguna Mar Chiquita, la mayor laguna de la Argentina y la segunda en Sudamérica.



Curvas



Sistema Urbano



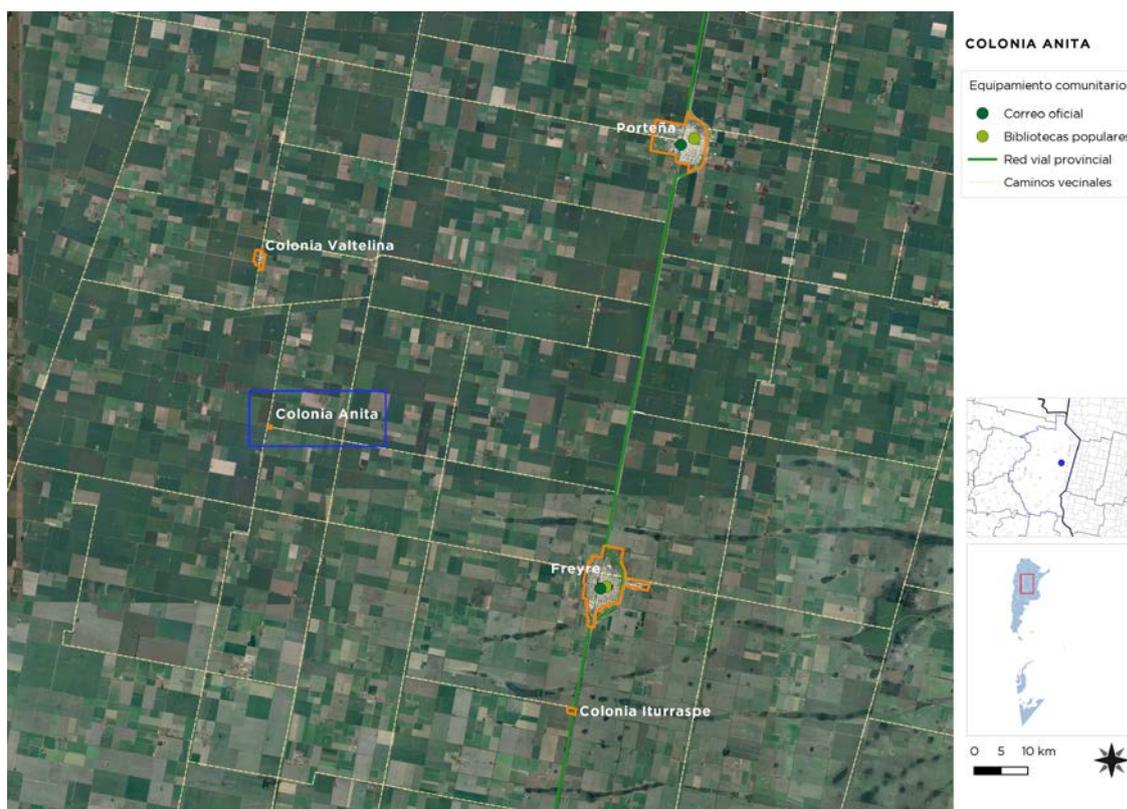
Más allá de las problemáticas propias de la localidad, es valioso tener en cuenta la situación de sus localidades vecinas.

La mirada sistémica del área no solo es beneficiosa para el centro urbano mismo actualmente bajo estudio sino, también a modo de derrame, para las poblaciones cercanas que muy probablemente compartan situaciones similares.

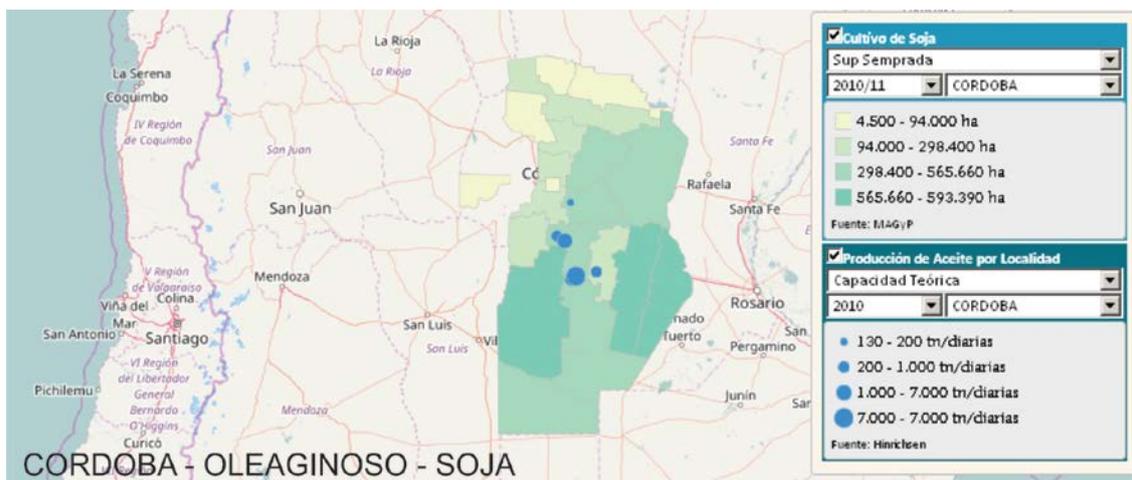
Es por esto que se analizará muy brevemente la realidad actual de algunas localidades cercanas a modo comparativo de modo que sea posible obtener algún juicio de valor que permita la toma de decisiones a nivel micro regional en caso de ser beneficioso y socialmente deseable.

Se toman como casos de referencia la localidad de Freyre a 15 km por caminos vecinales y a Porteña, la cual se encuentra a 30 km, de los cuales 13 se transitan por la RP1. La oferta educativa, de salud y comunitaria y cultural es lo suficientemente amplia como abastecer la demanda de las localidades y colonias vecinas.

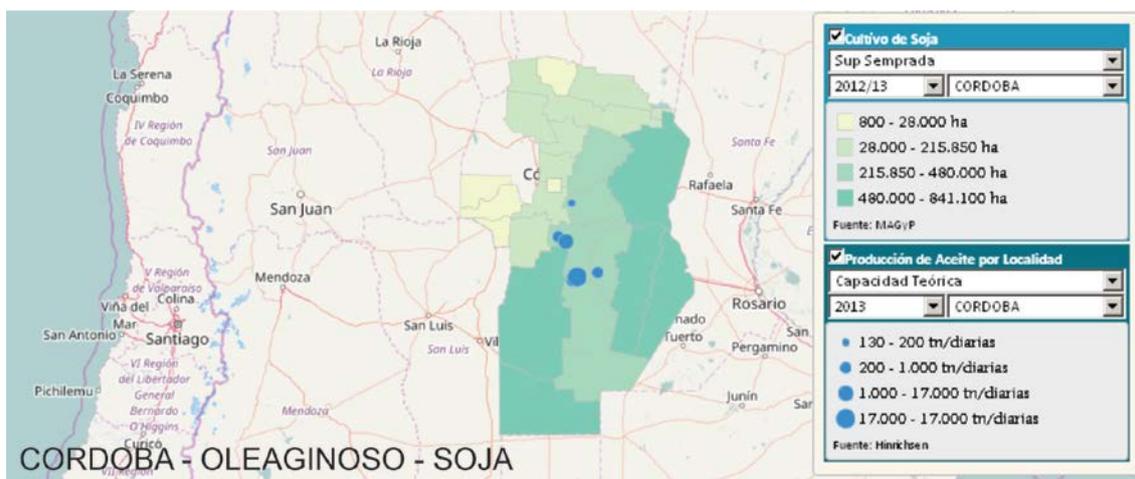




Dimensión Productiva – Actividades Económicas
Actividad agropecuaria



Entre los años 2010 y 2011 el departamento de Río Cuarto fue, Unión y Marcos Juárez constituyeron el territorio con mayor producción de soja con aproximadamente 600 mil hectáreas sembradas, según datos del Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca de la Nación (MAGyP). Sin embargo en el período 2012 - 2013 se le sumaron los departamentos de General Roca al Sur y San Justo al noreste de la provincia, oscilando entre las 500 mil y 800 mil hectáreas afectadas por el cultivo de soja.



Según estimaciones para la campaña 2014-2015 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos de la provincia de Córdoba, la superficie de tierra sembrada con trigo en San Justo era entre 160 mil y 180 mil hectáreas, seguido por Río Segundo y Unión con 100 mil hectáreas estimadas por departamento.

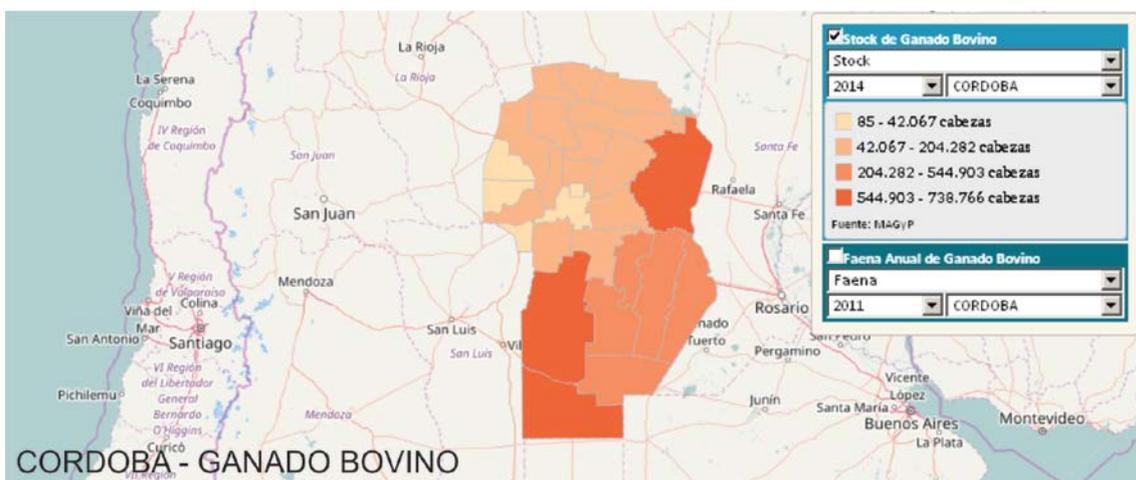


El cultivo de girasol es mucho menor que otros oleaginosos, en términos absolutos no representa mucha superficie afectada, la región conformada por Río Cuarto y General Roca son los departamentos con mayor producción de girasol de la provincia, seguida por la región conformada por San Justo, Unión, Marcos Juárez y Juárez Celman, que oscilan entre 700 y 4.000 hectáreas sembradas.

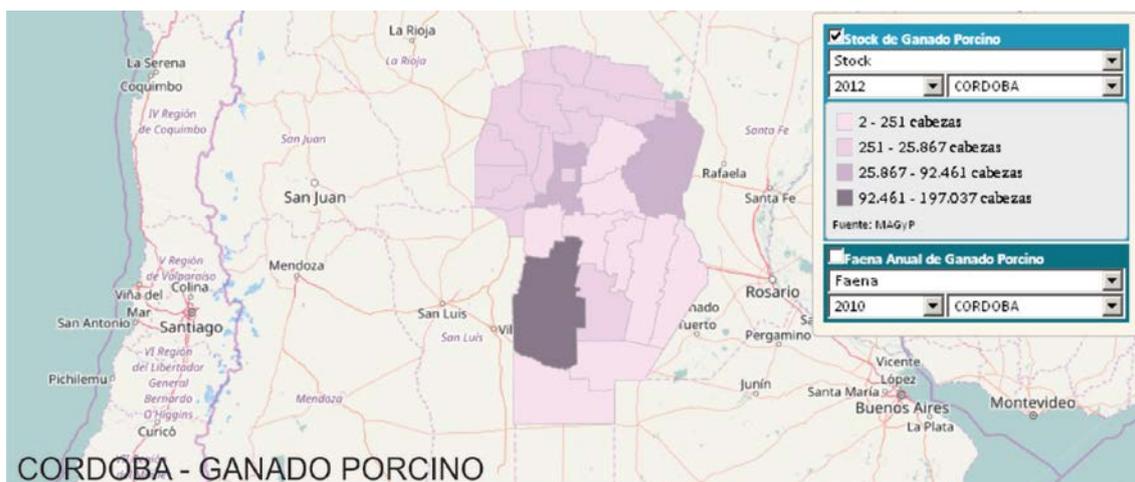
Desde 1994 se viene realizando el Proyecto Pro – Huerta en la región, destinado al desarrollo de actividades para el autosostenimiento de familias. El mismo cuenta con el apoyo del INTA – Centro Regional Córdoba el que brinda apoyo técnico al Proyecto. En la actualidad existen en Porteña 92 huertas familiares, dos huertas escolares (pertenecientes al Instituto Nuestra Señora de Lourdes y a la Escuela Fiscal 9 de Julio, respectivamente) y una comunitaria. El destino de la producción es principalmente para consumo familiar, aunque en algunos casos, como es el de la huerta comunitaria, las escolares y aquellas de mayor superficie, parte del producido se utiliza para la comercialización.

En Freyre, se desarrolla Producción Agroecológica de Alimentos con fines sociales desde abril de 2012 se trabaja con el Instituto FASTA Santa Teresita de Freyre en un proyecto de producción de hortalizas en el Hogar de Ancianos Municipal de esa localidad. El objetivo es proveer a la cocina del hogar alimentos sanos, de producción agroecológica y lo llevan adelante los alumnos del Instituto FASTA.

Actividad ganadera



Respecto a la actividad ganadera, el stock de ganado bovino en Río Cuarto junto con General Roca y San Justo, representan los distritos de mayor cantidad de cabezas de ganado, oscilando entre 550 mil y 740 mil unidades registradas en 2014, según datos del Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca de la Nación (MAGyP). Respecto al ganado porcino en el departamento de San Justo, según datos del MAGyP, en 2012 se registran menos de 90 mil cabezas.



Tanto Freyre como Porteña forman parte de una de las cuencas lecheras más importantes del país. Como complemento de aquellas actividades se ha generado un importante desarrollo industrial, caracterizado principalmente por el sector de la agroindustria (fabricación de maquinarias agrícolas e implementos afines) y de la elaboración de productos lácteos.

8. Indicadores

Criterios de Priorización de Localidades Deficitarias

Con el objetivo de garantizar un acceso al agua potable del 100% y una cobertura del saneamiento y desagües cloacales de un mínimo del 75% de todas las zonas urbanas del país siguiendo las premisas de la Agenda 2030 de ONU-Hábitat y los objetivos del gobierno nacional, se ha generado una priorización de localidades vulnerables que permita concentrar esfuerzos en aquellas poblaciones que más urgentemente se ven afectadas. Dicha priorización permite la rápida implementación de instrumentos para llevar adelante los proyectos necesarios para dar solución a estas problemáticas.

Se trabajó con una ponderación cruzada de 14 indicadores nacionales ordenados en cinco categorías: Hábitat, Vivienda, Empleo, Educación y Salud. Los valores particulares pueden ser vistos en el gráfico de araña del presente plan.

A nivel nacional pondera la cantidad de población afectada por carencias en el acceso a la red de cloaca y de agua entre más de tres mil localidades en todo el territorio nacional, dando un valor por déficit en cloaca y en agua potable. Al unificar estos valores en un índice de prioridad, se obtiene un valor discreto ubicado entre 0 y 10, con los valores más altos representando una situación más vulnerable.

Se realiza este Plan Operativo Territorial con el objetivo de estructurar la gestión de proyectos y obras que mejor resuelvan estas situaciones deficitarias.

Provincia	CORDOBA
Municipio	COLONIA ANITA
Codigo Municipio	141402931
Poblacion Municipio	8
Dato	%
Hogares Sin Agua	100,00
Hogares sin cloacas	100,00
Hogares sin electricidad	25,00
Hogares sin gas	100,00
Hogares con tenencia irregular de la vivienda	25,00
Viviendas irrecuperable	-
Viviendas con materiales inconvenientes	-
Desocupación general	-
Trabajo Infantil	-
Desempleo Juvenil	-
Desocupación Femenina	-
Tasa Analfabetismo	-
Población adulta sin educación superior	83,33
Mortalidad Infantil (%)	1,32

Fuente: SSPT en base a datos del Censo Nacional de Población 2010 INDEC

La situación actual de **Colonia Anita**, según los indicadores clave anteriormente expuestos, nos permiten comprender la situación actual del territorio analizado.

Respecto a la infraestructura local, este poblado carece de red de desagües cloacales. La provisión de agua potable alcanza a casi la totalidad de los hogares, lo cual es comprensible debido a la cantidad de habitantes que la habitan. La cobertura de gas de red, según Censo del año 2010 es totalmente inexistente debiendo los habitantes utilizar fuentes alternativas para solventar esta carencia mientras que el tendido de electricidad por red cubre tres cuartas de la comuna.

Dimensión física- Redes energéticas y grandes equipamientos

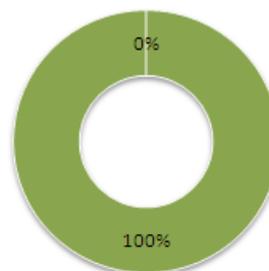
Gas de red:

El 100% de la población de la comuna carece de acceso al servicio de gas por red.

Los habitantes utilizan gas en tubo, en garrafa, electricidad, leña o carbón como fuente calórica.

Población con acceso al servicio de red de gas

■ Hogares sin gas ■ Hogares con gas

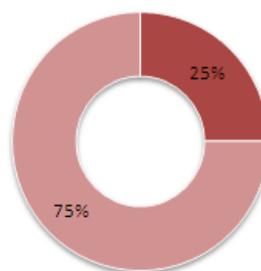


Cobertura de red eléctrica:

El 75% de la población de Colonia Anita tiene acceso a la cobertura de electricidad por red mientras que el resto de los pobladores de la localidad carecen del servicio.

Población con acceso al servicio de red de electricidad

■ Hogares sin electricidad ■ Hogares con electricidad



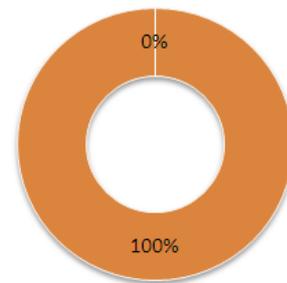
Dimensión Social –Saneamiento Básico

Cobertura de Red cloacal

La localidad de Colonia Anita carece de infraestructura de saneamiento y desagües cloacales en la totalidad de su superficie urbanizada.

Población con acceso al servicio de red de cloaca

■ Hogares sin cloacas ■ Hogares con cloaca

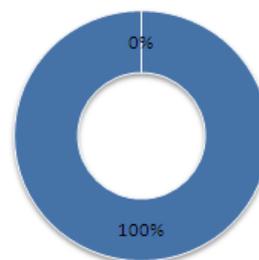


Red de Agua

La Colonia Anita no posee cobertura del servicio de agua potable de red.

Población con acceso al servicio de red de agua

Hogares Sin Agua Hogares con Agua



9. Proyectos

A nivel de la Micro región Norte se encuentran los siguientes proyectos en cartera:

- Acueducto Los Telares - Ramírez de Velazco, Sol de Julio y Norte de Córdoba
- Presa de Tasigasta (Compartido con Región V)

10. Conclusión

El Plan Operativo Territorial para la localidad de **Colonia Anita**, debido a su superficie territorial y a la escala poblacional con la que actualmente cuenta, amerita un estudio técnico tendiente a definir el tipo de tecnología conveniente a desarrollar para la resolución del sistema de saneamiento y desagües cloacales y recolección de agua potable que pueda dar respuesta a las necesidades de la localidad de manera sustentable tanto desde lo económico como lo social, ambiental y urbano.

Dichas acciones deben promover las actividades que se desarrollan en el territorio, así como el mejoramiento de las redes de circulación que garanticen a los habitantes de la colonia el acceso a los equipamientos sanitarios y de educación próximos.

Es por esto que es imperioso el desarrollo de políticas públicas que se cristalicen en proyectos y obras en todo el territorio nacional con un impacto social y económico en los diferentes lugares donde se deben llevar adelante. No perder la visión y el deseo de generar círculos virtuosos mediante externalidades positivas a través del desarrollo y la inclusión de manera sostenible para conseguir resultados a corto, mediano y largo plazo que refuercen la agenda del ejecutivo en cada etapa.

Bibliografía

- Naciones Unidas. ***“Los objetivos de Desarrollo Sostenible & la iniciativa de ciudades prósperas. La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”*** (2015).
- Naciones Unidas. ***“Iniciativa para la prosperidad urbana (CPI)”*** (2016).
- Naciones Unidas. ***“Argentina: Informe Final 2015. Objetivos de Desarrollo del Milenio. Un Camino hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible.”*** (2015).
- Subsecretaría de Planificación Territorial y de la Inversión Pública. ***“Guía de planificación Territorial”***. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2016).
- Rodríguez, María Carla. ***“Autogestión, políticas del hábitat y transformación social”***. Espacio Editorial. Buenos Aires (2009).
- Subsecretaría de Recursos Hídricos. Secretaría de Obras Públicas. Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. ***“Plan Nacional del Agua. Objetivos + Políticas + Estrategias + Acciones”***. Buenos Aires. Abril 2016.
- Rodríguez, M. C; Di Virgilio. ***“Políticas del Hábitat, desigualdad y segregación socio espacial”***. AEU-IIGG-FSOC-UBA y Grupo Argentina de PSHHICAL. Buenos Aires (2007).
- Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública. *Ministerio del Interior. “Plan Estratégico Territorial”* (2015).
- Secretaría de Obras Públicas. Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. ***“Plan Nacional del Agua. Objetivos + Políticas + Estrategias + Acciones. Subsecretaría de Recursos Hídricos. Buenos Aires”***. Abril 2016.
- Gobierno de la Provincia de Córdoba. ***“Plan Estratégico Provincial, Córdoba – Visión 2030”***. Córdoba, República Argentina (2012).



Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

Hipólito Yrigoyen 250 • C1086AAB

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

www.mininterior.gov.ar

Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública

Paseo Colón 189 piso 11 oficina 1108 • C1063ACB

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

(54-11) 4349-7615 / 7672 / 7732

www.mininterior.gov.ar/planificacion/planificacion.php